

## CIRCULAR N°01-2024-GRAP/CE - OXI

**Para** : Empresas privadas interesadas en el proceso de selección para el financiamiento y ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE TAPAYRIHUA I-3, LAYME I-1, CHANTA I-1, HUANCAPAMPA I-1, POCOHUANCA I-1 Y TIAPARO I-1, DISTRITOS DE TAPAIRIAHUA Y POCOHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC”, de código único de inversiones N°2571847

**PROCESO DE SELECCIÓN N°01-2024-GRAP/CE-OXI**

**De** : Comité Especial Conformado Por Resolución de designación del comité (RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°198-2024-GR-APURIMAC).

**Asunto** : SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

**Referencia:** TUO de la ley N°29230, REGLAMENTO DE LA LEY N°29230

**Fecha** : 25 de setiembre del 2024

El comité especial conformado por RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°198-2024-GR-APURIMAC, del 09 de agosto del 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del reglamento de la ley N° 29230, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N°210-2022-EF (en adelante, Reglamento de la ley N°29230), pone en conocimiento a las empresas privadas (O CONSORCIOS) interesadas del **Proceso de selección N°01-2024-GRAP/CE - OXI** para la selección de la Empresa Privada ( O CONSORCIO ) que ejecutara y financiara el siguiente proyecto:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2571847	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE TAPAYRIHUA I-3, LAYME I-1, CHANTA I-1, HUANCAPAMPA I-1, POCOHUANCA I-1 Y TIAPARO I-1, DISTRITOS DE TAPAIRIAHUA Y POCOHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC

Que, de conformidad con el reglamento de la ley 29230 ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, una de las funciones del Comité Especial, es de suspender las etapas del proceso de selección hasta el perfeccionamiento del Convenio de Inversión, modificando el calendario inicial.

Así como también, el artículo 43 del Reglamento precitado, señala que: “el comité especial puede prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección, A través de una circular que es notificada a todos los participantes y/o Postores en el domicilio o correo electrónico señalado. (...)”.

Que, debido a una sobrecarga laboral de los integrantes del comité de selección, con la culminación la etapa de presentación de propuestas, así como la etapa de presentación de consultas y observaciones a las bases; el comité en mención acuerda suspender el proceso de selección **N°01-2024-GRAP/CE-OXI**, para ser reanudado a partir de la etapa de absolución y observaciones a las bases, en adelante, conforme al cronograma establecido. La reanudación del proceso será comunicada oportunamente mediante un circular.

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
Ing. Florencio Cáceres Palma  
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
Ing. Antonio Ibañez Escalante  
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
Ing. Henry Palomino Flores  
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL